Acta de Asamblea Nº 5

Corredores Viales S.A.

corredores viales

ACTA DE DIRECTORIO Nro 5: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2017 se reúnen siendo las 10:00 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 457 piso 5to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal de la sociedad, los miembros del Directorio de Corredores Viales S.A., Lic. Roberto Peres Vieyra DNI 10.661.822, en su carácter de Presidente, Lic. Raúl Ignacio León DNI 10.929.886, en su carácter de Vice-presidente y el Lic. Felipe Nahuel Vera DNI 31.684.921, con la presencia de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Cr. Juan Sevilla DNI 21.003.211, Dra. Graciela Mabel González Escot. DNI 16.680.286 y la Cra. Patricia Susana Finvarb, DNI 17.727.280, para tratar el siguiente Orden del Día: **1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, 2) Designación del Titular de la Unidad de Auditoria Interna de la Sociedad.**

Puesto a consideración del Primer punto del Orden del Día que dice: **"1- Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas".** Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta la necesidad de convocar a Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas a los fines de considerar la delegación en el Directorio del pago de anticipo de honorarios a los directores de la sociedad correspondiente al ejercicio 2018, sujeto a lo que resuelva la Asamblea General de Accionistas que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018; y fijar los anticipos de honorarios de los Síndicos Titulares integrantes de la Comisión de Fiscalización designados en los términos del Art 114 del Decreto 1344/2007 y conforme al Art 292 de la Ley General de Sociedades.

Puesto el tema a consideración del Directorio, y luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve, por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas para el día 28 de Diciembre de 2017 a las 11.00 hs a los fines de considerar los siguientes puntos del orden de día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2. Consideración de la delegación en el Directorio del pago de anticipo de honorarios a los directores de la sociedad correspondiente al ejercicio 2018, sujeto a lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018.

3. Fijar los anticipos de honorarios de los Síndicos Titulares integrantes de la Comisión de Fiscalización designados en los términos del art 114 del Decreto 1344/2007 y conforme al art 292 de la Ley General de Sociedades.

Puesto a consideración el Segundo punto del Orden del Dia que dice: "2) **Designación del Titular de la Unidad de Auditoria Interna de la Sociedad"**

Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta la necesidad de designar a Juan Pablo BERTONE (DNI Nro 27.386.855) como Titular de la Unidad de Auditoria Interna en los términos y con el alcance que dispone la Ley 24.156 y considerando que por Nota Nro NO-2017-30130946- APN-SIGEN, del Expediente EX2017-27274931-APN-SIGEN-PERFIL AUDITOR INTERNO CORREDORES VIALES S.A., el Órgano Rector del Sistema de Control Interno informa que : "... respecto a los antecedentes aportados, surge que el citado profesional cumple razonablemente los requisitos del perfil técnico pautado para el desempeño del cargo en cuestión.." , por lo que el Sr Presidente mociona la designación como máximo responsable de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA al Contador JUAN PABLO BERTONE (DNI N° 27.386.855) con el cargo de AUDITOR INTERNO de la Sociedad CORREDORES VIALES S.A. con delegación de la funciones descriptas para ese cargo en la Estructura Orgánica y Funcional de la Sociedad aprobada como Anexo A del Acta de Directorio Nro 2 de fecha 05 de diciembre de 2017 y las que correspondan en virtud de la normativa vigente.

Puesto el tema a consideración del Directorio, y luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve, por unanimidad aprobar la designación propuesta para la Unidad de Auditoria Interna y con el alcance de funciones allí propuestas –

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11.00 horas se dio por finalizada la reunión previa lectura, aprobación y firma de la presente acta por los Sres Directores y Sindicos.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-197-APN-SIGEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Abril de 2022

Referencia: EX-2022-37615427-APN-SIGEN– Extensión período máximo de permanencia en el cargo de Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de CORREDORES VIALES S.A. – Art. 2° del Decreto N° 72/2018 - Cr. Juan Pablo BERTONE.

VISTO la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, el Decreto Reglamentario N° 1.344 del 4 de octubre de 2007 y su modificatorio, el Decreto N° 72 del 23 de enero de 2018, y el Expediente Nº EX-2022-37615427-APN-SIGEN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Decreto N° 72/2018 modificó el artículo 102 del anexo del Decreto N° 1.344/2007, estableciendo que los Auditores Internos que estarán a cargo de las Unidades de Auditoría deberán ser designados y removidos por Resolución del Sindico General de la Nación y no gozarán de estabilidad en el cargo.

Que asimismo, el mencionado artículo establece que la permanencia del Auditor Interno en el cargo no podrá exceder el período máximo de CUATRO (4) años ininterrumpidos, excepto que por expreso pedido de la máxima autoridad del organismo en cuestión, el suscripto decida extender ese período a un máximo de OCHO (8) años ininterrumpidos, si las exigencias de continuidad en el quehacer de la auditoría así lo ameritan.

Que para el caso de aquellos Auditores Internos Titulares nombrados con anterioridad al dictado del citado Decreto N° 72/2018, el cómputo del plazo máximo de CUATRO (4) años establecido para el desempeño ininterrumpido en un cargo se contabiliza a partir de la fecha de publicación del aludido acto, esto es el 24 de enero de 2018.

Que a la fecha del dictado del mencionado Decreto, el Cr. Juan Pablo BERTONE se encontraba desempeñando el cargo de Auditor Interno Titular de CORREDORES VIALES S.A.

Que por nota NO-2022-00006323-CVSA-CVSA del 13 de enero de 2022, la máxima autoridad de CORREDORES VIALES S.A. solicitó la continuidad del Cr. BERTONE como Auditor Interno Titular del ente su cargo.

Que atento a ello, y para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y objetivos asignados a la Unidad de Auditoría Interna, se estima pertinente extender el período de dicha designación en el marco legal citado.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar la presente en virtud de lo dispuesto por el artículo 102 del anexo del Decreto N° 1.344/2007, modificado por su similar N° 72/2018.

Por ello,

EL SÍNDICO GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extiéndese, a partir del 24 de enero del presente año, el período de permanencia del Cr. Juan Pablo BERTONE (D.N.I. N° 27.386.855) en el cargo de Auditor Interno Titular de CORREDORES VIALES S.A., período que no podrá exceder los CUATRO (4) años ininterrumpidos contabilizados desde dicha fecha, en los términos del artículo 102 del anexo del Decreto N° 1.344/2007, modificado mediante el artículo 2° del Decreto N° 72/2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y a CORREDORES VIALES S.A. Cumplido, archívese.

Digitally signed by MONTERO Carlos Antonio
Date: 2022.04.25 12:26:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Antonio MONTERO
Síndico General de la Nación
Sindicatura General De La Nación

BERTONE Juan Pablo
DNI. 27 386855

"ME NOTIFICO"

Bs. As, 29/04/2022.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.29 12:26:26 -03:00

IF-2022-42740813-APN-SIGEN

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Notificación fehaciente

Número: PV-2022-42740812-APN-SIGEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 2 de Mayo de 2022

Referencia: Notificación Resolución SIGEN N° 197/2022 -EX-2022-37615427-APN-SIGEN– Extensión período máximo de permanencia en el cargo de Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de CORREDORES VIALES S.A.–Art. 2° del Decreto N° 72/2018 - Cr. Juan Pablo BERTONE.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.02 11:16:57 -03:00

Maria Silvana GUERRA ZAMPONI
Asistente administrativo
Sindicatura General De La Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.02 11:16:58 -03:00

Ministerio de Obras Públicas Argentina

Vialidad Nacional

corredores viales